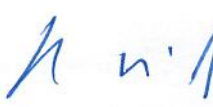


Santiago, 6 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 132

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 3647/2014, el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículos 38.
 - b) La solicitud de María Quezada, de fecha 25.03.2019.
 - c) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 05.04.2019, que acepta la postergación.
 - d) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 06.05.2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO : Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **MARÍA DE LOS ANGELES QUEZADA CASTRO**, Cédula de Identidad N° 20.668.924-2, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

- 1. Interesada.
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula.
- 3. Unidad de Bienestar.
- 4. Archivo.

